



## HORARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Horas semanales por curso	Horario mínimo		Horario de referencia			
	1º+2º+3º	4º	1º	2º	3º	4º
Ciencias sociales, geografía e historia	7	3	3	3	3	3
Educación física	4	1	2	2	1	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	1	---	---	1	---	---
Educación ético-cívica	---	1	---	---	---	1
Lengua castellana y literatura *	9	3	4	4	3	3
Lengua vasca y literatura *	9	3	4	4	3	3
Lengua extranjera *	9	3	4	3	3	3
Matemáticas	9	3	4	4	3	4
Ciencias de la naturaleza	7	---	3	3	3	---
Biología y geología	---	3x 2 h	---	---	---	3x 3 h
Física y química	---		---	---	---	
Tecnologías	4		2	1	2	
Educación plástica y visual	3		---	1	2	
Música	3		1	---	2	
Segunda Lengua Extranjera	---		---	---	---	
Informática	---		---	---	---	
Latín	---		---	---	---	
Religión	5	1	2	1	2	1
Tutoría :	3	1	1	1	1	1
Optativa o Refuerzo :	17	5	---	2	2	---
Decisión de centro :			---	---	---	---
TOTALES:	90	30	30	30	30	30

Las materias Ciencias Sociales, Geografía e Historia; Lengua castellana y literatura; Lengua vasca y literatura; Lengua extranjera; Matemáticas y Ciencias de la naturaleza se impartirán en todos los cursos.

Las tres horas de "Tutoría" de 1º, 2º y 3º corresponden a una en cada curso.

\* Los contenidos comunes a varias lenguas, como las estructuras lingüísticas, podrán impartirse de modo conjunto en una de ellas. Pero si esta no es el euskera, deberá garantizarse que el alumnado recibe enseñanzas de Lengua y Literatura vasca, o en euskera, en un número de horas en cada ciclo no inferior al mínimo que corresponda al área de acuerdo con el cuadro anterior. Si el área de impartición de los contenidos comunes no es el castellano, deberá garantizarse que el alumnado recibe enseñanzas de Lengua y Literatura castellana, o en castellano, en un número de horas en cada ciclo no inferior al mínimo que corresponda al área de acuerdo con el cuadro anterior. Si el área de impartición de los contenidos comunes no es la Lengua extranjera, deberá garantizarse que el alumnado recibe enseñanzas de Lengua extranjera, o en Lengua Extranjera, en un número de horas en cada ciclo no inferior al mínimo que corresponda al área de acuerdo con el cuadro anterior.